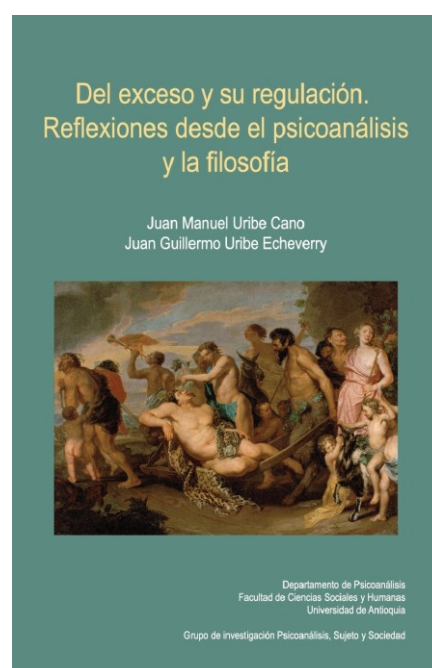


DEL EXCESO Y SU REGULACIÓN. REFLEXIONES DESDE EL PSICOANÁLISIS Y LA FILOSOFÍA

(Introducción)

Juan Manuel Uribe Cano & Juan Guillermo Uribe Echeverry.
Medellín: Departamento de Psicoanálisis, Universidad de Antioquia, 2014



El presente texto se propone retomar un problema que ha atravesado tanto el desarrollo de la filosofía como del psicoanálisis: ¿cómo pensar el exceso (*hybris*) y su regulación (*phronesis*) en el hombre? Un intento de respuesta a esta pregunta, y de lo problemático para el hombre de la tensión allí implicada, tiene un primer acercamiento del lado de la filosofía, el cual atañe a las formas de regulación impuestas por las escuelas morales, las religiones, los Estados o la cultura, y que sin poder dirimir de manera radical la cuestión, deja abierta la pregunta.

En los estudios clásicos de la filosofía y de la axiología, las discusiones sobre el placer, la felicidad y el bien son comunes, como se puede constatar tanto en los diálogos de Platón como en otras referencias fragmentarias a las cuales hace alusión también Aristóteles: las doctrinas de Eudoxo, Espeusipo y algunos cirenáicos. Escuelas como la estoica, la epicúrea y la hedonista se ocupaban permanentemente del tema del placer, del dolor, de la felicidad, del bien y del mal. Estos debates estaban inscritos en la propuesta de la educación (*paideia*) que tenía como propósito alcanzar la virtud (*areté*),

condición para la convivencia en la ciudad y para el manejo de los asuntos del Estado. Por eso los excesos y desenfrenos del comportamiento humano eran amenazas al bienestar general.

En algunos diálogos de Platón es posible seguir esta problemática entre *hybris* y *phrónesis* en su estrecha relación con el asunto del placer/displacer y su vínculo con el alma, dando cuenta de la importancia que tenía en la esfera ética para los griegos la tensión allí manifiesta. Para la presente indagación se abordaron por su importancia algunos diálogos y textos platónicos tales como: *El banquete*, *Fedón*, *Hypias mayor*, *Apología de Sócrates*, *La República*, *Fedro*, *Cármides*, *Alcibiades I*, *Filebo*, entre otros; el análisis de dichos textos permitió abrir la dimensión aristotélica respecto a esta problemática tratada básicamente en la *Ética a Nicómaco*, la *Política*, la *Poética*, la *Retórica*. Sin pretender agotar por ello la riqueza que se encuentra en el corpus aristotélico, se destaca en estas obras una doble lectura del evento ético, a saber: de un lado, la ética como la realización de la política y, de otro lado, la ética como un asunto que concierne al individuo en su intimidad. Esto último, que ha sido básicamente dejado al margen de los estudios clásicos, es lo que permitió la confusión entre *hybris* y *hamartía* por mucho tiempo sostenida en el mundo de la filosofía, y permeada, a su vez, por la cristiandad.

Aristóteles se aproxima al problema que nos planteamos, justamente cuando propone la existencia de una especie de “instinto que repugna a la razón” y cuyo obstáculo mantiene al sujeto en un debate constante entre el exceso y su regulación. De entrada, Aristóteles reconoce que el edificio racional y ordenado de la ética está en riesgo permanentemente, toda vez que el exceso y su regulación aparecen como una pareja antagónica que pone en quiebre también al orden público y a cualquier normatividad impuesta al individuo.¹

Aristóteles sitúa, así, en el lugar más alto esta problemática que intentará ser resuelta por las escuelas sucedáneas, llevándola hasta el mundo de la cristiandad cuyo mayor representante es san Agustín. Éste la abordará desde un sesgo novedoso, que permitirá, en adelante, entender que cualquier manifestación del exceso ha de ser controlada y reprimida desde la fe en aras de la salvación de un alma inmortal.

De todas maneras, tanto el intento agustiniano como las propuestas crísticas o eclesiales que se siguen de ello, no pueden borrar las manifestaciones excesivas en los miembros que componen su iglesia. Insiste, entonces, el problema planteado por Aristóteles, y que tiene antecedentes en la propuesta socrático-platónica, pudiendo ser nombrado como el problema central de toda ética posible.

Alcanza esto a los pensadores centrales de la modernidad hasta la época actual, entre los que se destacan, por su propuesta novedosa y radical respecto a esta tradición, los nombres de Kant, Schopenhauer, Nietzsche y del propio Freud, quien hará parte de la modernidad e intentará comprenderla desde el evento fundamental del advenimiento de un aparato psíquico que determina la acción cotidiana de los hombres. El psicoanálisis freudiano intenta dar una respuesta a la tensión problemática entre *hybris* y *phrónesis*,

¹ Para el propósito de su tratado el autor considera que: “Pero, mientras que en los cuerpos vemos lo que se desvía, en el alma no lo vemos; mas, quizá, también en el alma debemos considerar no menos la existencia de algo contrario a la razón, que se le opone y resiste.” Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Libro I, Julio Pallí Bonet (Trad.), Madrid, Editorial Gredos S.A, 1985, [13. 1102b-20], p. 158.

postulando la existencia de una instancia psíquica reguladora y de dos principios constituyentes del psiquismo, principio de placer y principio de realidad, y agregando luego el pluralismo pulsional que, en apariencia, salda la problemática. Sin embargo, los desarrollos y descubrimientos a partir de los datos clínicos llevarán a Freud a formular la existencia de un “más allá del principio de placer” que nuevamente deja abierta la cuestión.

Planteado así, existiría la posibilidad de una regulación del exceso por vía de la elucubración de los elementos y de las funciones primarias de la constitución psíquica de un individuo; ello se lía a las consideraciones filosóficas en torno al ser, pues se ha sostenido a lo largo de la tradición filosófica que el ser es ontológicamente primero y constituyente del ente llamado hombre. Este hecho nos conduce en el texto presente a revisar la propuesta heideggeriana sobre el Dasein y sus relaciones con el exceso y su regulación.

Luego de realizada dicha indagación en Heidegger, se intenta comprender si el psicoanálisis, con su propuesta radical del ente llamado hombre y sus relaciones con el ser, puede ser entendido como un cuidado de sí, lo que lo convertiría en un capítulo más de la filosofía, o si por el contrario la propuesta psicoanalítica toma distancia de aquel.

Al respecto es necesario indicar cómo en 1920 Freud replantea su primera tópica y constituye la segunda, con lo cual coloca nuevos mojones para pensar el asunto de la tensión entre el exceso y su regulación. Incluso la tesis de Freud en este momento alude a la existencia de un “más allá del principio de placer”, más primigenio aún que el placer mismo, indicando con ello que en ese aparato psíquico no todo está regulado ni reprimido y, por tanto, que el exceso está garantizado e, incluso, que se encuentra en el origen mismo de la constitución de lo psíquico. Indudablemente, la sistemática freudiana da cuenta de la tensión entre las instancias de la *hybris* y la *phrónesis*; empero, al afirmar la existencia de un más allá del principio rector del psiquismo, el propio Freud se ve obligado a admitir que dicha tensión tampoco queda resuelta.

Surge entonces, a partir de lo anterior, la pregunta rectora de la investigación que precede a este texto: *¿Existe forma, función o modo posible de regulación de las manifestaciones excesivas en los hombres? O de otro modo, ¿se puede afirmar la existencia de una regulación ética que permitiera el actuar de los hombres conforme a la ley?*